

ACTA ORDINARIA N° 10-11

Acta número diez – once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día catorce de Marzo del dos mil once a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Alan Masis Angulo
Josué Villalobos Matamoros
Mayra Fernández Leiva
Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I MEDITACION
- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 09-11
- III JURAMENTACION
- IV CORRESPONDENCIA
- V MOCIONES
- VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII INFORME DE COMISIONES
- VIII INFORME DEL INTENDENTE
- IX ASUNTOS VARIOS

MEDITACION

Se hace una referencia al desastre natural ocurrido en Japón

I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a conocimiento del Concejo el orden del día, el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 09-11

Se somete a consideración del Concejo la ratificación del acta ordinaria 09-11. El concejal Valenzuela no ratifica el inciso c del artículo IV, razona indicando que no es necesario ya que la comisión se está reuniendo y haciendo las cosas muy bien.

Con la salvedad indicada se somete a ratificación del concejo el acta 09-11 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. JURAMENTACION

a. Se recibe a la señora Estrella Acuña Monge, miembro electa del comité distrital de deportes, representante de las Asociaciones deportivas, propuesta por el comité comunal de deportes de Cóbano.

b. Se recibe para ser juramentados las señoras

-Aida Isabel Alvarado Ramírez.
-Jaksiry Álvarez Mora
-Elieth Irina Vásquez Macalacar

Cédula 6 191 715
cédula 2 564 883
cédula 6 218 293

Miembros electos de la Junta de Educación del Barrio La Tranquilidad. Procede a la juramentación el señor Presidente municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la constitución política.

Faltan dos miembros uno de ellos no se pudo juramentar ya que al momento de presentarse se verificó un grado de consanguinidad entre dos de los miembros.

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Edwin Jara Salas.** Solicita se le conceda una patente de licores para su negocio de supermercado denominado Súper David, el cual se ubica en Cabuya de Cóbano. Indica que su petición es avalada por la comunidad, por lo que adjunta firmas de los vecinos. Se le indica al Sr. Jara Salas que este Concejo no cuenta con patentes para adjudicar, las patentes de licores no funcionan así, las únicas patentes legales existentes son las que trasladó la municipalidad de Puntarenas cuando se creó este Concejo y algunas que se han dado por incentivos turísticos, las cuales son vendidas.
- b. **INAMU. Ligia Rodríguez Coordinadora.** Región Pacífico Central. Invitación al Taller al realizarse en las oficinas del Pañi en Paquera el día 24 de marzo a partir de las 9 de la mañana.
- c. **Mayi Antillón Guerrero. Ministra de Economía.** Copia de nota enviada al señor Joachim Lange Herrberg del restaurante El Pargo Feliz. Le indica que por tratarse de locales comerciales que se encuentran ubicados en la zona marítimo terrestre son objeto de un tratamiento legal especial en la cual se tutela parte del tratamiento nacional del estado, siendo el Ministerio de Salud la autoridad competente para resolver sobre los permisos sanitarios de funcionamiento, así como en materia de la zona Marítimo Terrestre la Municipalidad y el ICT.
- d. **Juan Carlos Fonseca. Apoderado especial de Nada Tiene Limitada.** Indica que en la concesión solicitada excede el área permitida en 379.50, que el área es insuficiente para ser explotada o desarrollada en modo alguno por cuanto se encuentra contiguo a la zona de protección. Solicita aprobar y autorizar la concesión indicada con el excedente de área señalado. SE da pase a la comisión de zona marítima terrestre para su recomendación.
- e. **Nautilio Jiménez Fonseca.** Dueño de una patente de licores, la cual se encuentra libre de gravámenes y al día en el pago de sus impuestos. Solicita se le traspase su patente al señor Nautilio Jiménez Espinoza, quien firma la nota.
CONSIDERANDO:
-Que el señor Nautilio Jiménez Fonseca es propietario de una patente de licores la cual se encuentra libre de gravámenes y al día en el pago de impuestos.
-Que esta patente funciona en el bar Las Palmeras ubicado en Manzanillo.
-Que el señor Jiménez Fonseca solicita se traspase su patente al Sr. Nautilio Jiménez Fonseca, quien firma el documento.
ACUERDO N°1
SE ACUERDA: “Aprobar el traspaso de la patente del Señor Nautilio Jiménez Fonseca al Señor Nautilio Jiménez Espinoza, la cual funciona en el Bar Las Palmeras en Manzanillo de Cóbano”. ACUERDO UNANIME
- f. **Ligia Flores Guevara. Apoderada Especial de Intereses Turísticos.** Da respuesta a oficio. Respuesta a oficio N° CMSCS-036-2011 tomado en sesión ordinaria 06-11. Indican que según el decreto ejecutivo N° 35869-MINAET “Manual para la clasificación de Tierras dedicadas a la conservación de los Recursos Naturales dentro de la zona marítimo terrestre en Costa Rica” dice que se debe tomar en cuenta los criterios de los ingenieros forestales y que además es la municipalidad la encargada de solicitar al Área de Conservación respectiva la revaloración de algún sector en específico. Ante esta situación se da pase a la Comisión de zona marítima terrestre para su respectivo criterio.
- g. **Nota firmada por algunos regidores el Intendente Municipal y Vecinos de Río Frio.** Interceden por una segunda ruta de salida de Cóbano la cual será Cóbano-Santa Clemencia, San Jorge, Caño Seco y Río Frio. El Intendente agrega que el día de hoy lo visitó un Ingeniero de Planificación del MOPT y andaba levantando un inventario de las necesidades de las rutas nacionales y se acordó de la denominada ruta del sol que lo que pretende es darle una salida a esta zona, realizó los estudios tanto por Bethel como por San Jorge y expresa que la mejor ruta es Cóbano-San Jorge –Río Frio pero se debe hacer un cambio de la ruta se pasa esta a ruta nacional y la de Cóbano-Bethel, Bajos de Ario a camino vecinal.
- h. **Nota del Señor Alcides Fernández. Encargado de Zona Marítimo Terrestre,** dirigida a la señora Yorleny López Ruiz, secretaria del Comité de Apoyo de Bello Horizonte. Indicándole las condiciones

que deben cumplir para hacer uso de la zona pública. Así también se conoce nota firmada por la señora López comprometiéndose a cumplir con lo solicitado.

CONSIDERANDO:

- Que el comité de Apoyo de Bello Horizonte ha solicitado permiso para uso de la playa y zona pública en el sector frente al bar Las Palmeras. Para realizar actividad denominada Castillos en la Arena el día 03 de abril.
- Que indican que el lugar cuenta con baños y servicios debidamente instalados.
- Que colocaran basureros en cantidad suficiente para la actividad así también trasladaran la basura al botadero municipal.
- Que no se realizarán quemas en las playas ni se arrojaran aguas servidas.
- Que los organizadores serán los responsables de cualquier daño en la zona pública y de toda situación que se presente en el sitio.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Autorizar el uso de la playa y zona pública en Manzanillo en el sector ubicado frente al bar las Palmeras para la realización del evento denominado Castillos en la Arena a realizarse el día 03 de Abril del 2011, y será el comité el responsable de hacer cumplir las disposiciones que el Departamento de Zona Marítimo Terrestre les ha indicado, así también será la responsable de velar por el buen desarrollo de la actividad, quedando la municipalidad exonerada de cualquier situación que se presente en dicha actividad. Que la playa y zona pública debe quedar absolutamente libre de basura y esta debe ser trasladada al botadero municipal, para lo que deben adquirir un recibo en estas oficinas. Que no se deben tirar aguas servidas a la playa o zona pública. **SE LES RECUERDA QUE ES ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO TRANSITAR CON VEHICULOS POR LA PLAYA**”. **ACUERDO UNANIME**

- Carlos Enrique Mora Barrantes.** Indica que es propietario de un restaurante que por un plazo de tres años a partir del 01 de noviembre del 2010 se le arrendó al señor Giovanni Bennety quien mediante un contrato de administración traslada los derechos de arrendatario al señor Elnadiv Tov. Dicho contrato de administración no fue autorizado por él ni se encuentra autorizado en el contrato que firmo con el Sr. Bennety. Agrega que la patente es de Restaurante no de Bar. Indica que para que el Concejo autorice un traslado de patente de licores a ese establecimiento debe el solicitante contar con un contrato de arrendamiento que contemple la posibilidad de abrir un bar en dicho local y solicita se tenga planteada su oposición al traslado de dicha patente. La secretaria agrega que la patente de licores a que se hace referencia es la de Albimat Dulce Magia. Sra. Gabriella Albisetti y lo que aquí se dice es para tomar en cuenta a la hora de hacer la inspección.

V MOCIONES

- Moción de la regidora Reina Gloria Cruz Jiménez

Moción N°1

De la manera más respetuosa, les solicito muy atentamente que se incluyan los recursos necesarios para que se inicie la construcción de los bastiones del puente que comunicaría las Delicias con San Isidro, el cual está paralizado; **Considerando que:** la municipalidad debería de reservar los recursos para que se inicie las labores cuanto antes, ya que para la comunidad es muy difícil coleccionar dinero para invertir en una obra tan costosa, con una cuadrilla de un maestro de obras y 4 peones por 10 menos, se podría iniciar las labores, por 10 que solicito que se reserve un monto de 4.800.000.00 en jornales ocasionales, y también que se considere el costo de las cargas sociales, 10 que da como resultado un monto total para la mano de obra y las cargas sociales de 6.120.000.00.

Por tanto: solicito que de los recursos de ley sobre Bienes Inmuebles del saldo de liquidación del 2010, se reserven y se destine los 6.120.000.00 entre jornales y cargas sociales para la construcción de los bastiones del puente.

CONSIDERANDO:

-Que la Regidora Cruz Jiménez presenta moción donde solicita se reserve un monto de \$6.120.000.00 para jornales ocasionales y cargas sociales para la construcción del puente que comunica Las Delicias con San Isidro.

ACUERDO N° 3

SE ACUERDA: “Aprobar la moción presentada por la Regidora propietaria Cruz Jiménez y designar un monto de seis millones ciento veinte mil colones (6.120.000.00) para contratar mano de obra para la construcción del puente que comunica Las Delicias con San Isidro”. **ACUERDO UNANIME**

- Moción presentada por la regidora Reina Gloria Cruz Jiménez

Moción N°2.

Por otro lado es de mi conocimiento que en la comunidad de las Delicias el año anterior se presentó un problema en el camino que comunica las delicias con Montezuma, donde la quebrada Manchas a la altura del canopy de Montezuma corto el camino, **Considerando que:** en esa ocasión se presentó un ingeniero de la Comisión Nacional de emergencias e indico que 10 que se debería de hacer para solucionar el problema definitivamente es la construcción de un puente de cajón con unas dimensiones aproximadas de 9 metros de ancho por 4 metros de largo por 2.5 metros de altura de espejo de agua, dentro de los nueve metros de ancho se prevé las 6 metros de rodadura y las aceras, dejándolo previsto un puente que cumpla con todas las normas de viabilidad

para dos vías y la ley 7600.

Por tanto: solicito que de los recursos de ley sobre Bienes Inmuebles del saldo de liquidación del año 2010, se reserven y se destine un monto de 8.000.000.00 que es el monto que estimo el ingeniero en ese momento que sería el consto de la obra, solicito que se destine como obra por contrato (código 5.02.02) ya que se sabe de las dificultades económicas que afrontan las comunidades de bajos recursos para financiar la mano de obra.

CONSIDERANDO:

-Que la regidora propietaria ha presentado moción para que se designe de los recursos de Bienes Inmuebles del saldo de liquidación del año 2010 un monto de ocho millones de colones (¢8.000.000.00) para la construcción de un puente de cajón con una dimisión de 9 metros de ancho por 4 metros de largo por 2.5 metros de altura en el camino que comunica Montezuma con Las Delicias, en la quebrada Manchas cerca del canopy.

-Que solicita se destine como obra por contrato.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Aprobar la moción presentada por la Regidora propietaria Cruz Jiménez y designar un monto de ocho millones de colones (¢8.000.000.00) para la construcción de un puente cajón sobre la quebrada manchas en el camino que comunica Las Delicias con Montezuma

c. Moción presentada por la Regidora Gloria Cruz Jiménez

Moción N°3.

Considerando que: en el presupuesto ordinario la administración anterior reservo dinero para la construcción del asfaltado entre el centro de Montezuma y el puente sobre el rio Montezuma. Que la Contraloría General de la Republica por mandato de la sala 4ª ordeno reservar los recursos para la ejecución de esta obra. Además la sala 4ª ordeno la construcción de pasos peatonales en puentes, para 10 que la administración anterior, también reservo los recursos para construir un puente peatonal que cumpla con la ley 7600 sobre el rio Montezuma.

Por tanto: pi do que se le solicite a la administración iniciar con los trámites necesarios para el inicio de las obras, ya que se puede ir trabajando con los recursos del presupuesto ordinario, los recursos para construir el acceso peatonal para el puente sobre el rio Montezuma están en (presupuesto ordinario, programa III, Construcción de aceras en puente para cumplir ley 7600 programa).

CONSIDERANDO:

-Que la regidora propietaria ha presentado moción para que se le solicite a la administración iniciar los trámites para la construcción de pasos peatonales en puentes para lo que la administración anterior reservó recursos.

-Que solicita se trabaje con los recursos del presupuesto ordinario en la construcción del acceso peatonal para el puente sobre el río Montezuma, Presupuesto ordinario. Programa III Construcción de aceras en puente para cumplir ley 7600.

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “Aprobar la moción presentada por la regidora Cruz Jiménez y se le solicita a la Intendencia verificar en los ingresos del presupuesto si es posible iniciar con los trámites para la construcción del acceso peatonal sobre el rio Montezuma”. ACUERDO UNANIME

d. Moción de la regidora Reina Gloria Cruz Jiménez

1. **Considerando que:** son muchas las necesidades que enfrenta la educación secundaria en nuestro distrito por falta de financiamiento, el colegio de cubano entre sus necesidades más importantes es la de contar con un aula de atención especial.
2. La directora del colegio, ha manifestado el interés de que le ayuden con la construcción de un aula, por 10 menos con las paredes, piso, contra piso y techo, los demás acabados y detalles complementarios de la obra los realizaría por medio de los padres de familia y otras gestiones.
3. El colegio de santa teresa está promoviendo un proyecto de un grupo de muchachos, que bajo la dirección de un profesor realicen mantenimiento y construcción de pupitres y sillas, hasta el momento han venido trabajando con herramientas prestadas, 10 cual /es complica ejecutar su proyecto ya que no siempre se las prestan, por 10 que es fundamental que ellos cuenten con sus herramientas y continúen con este proyecto tan provechoso.
4. Además en el colegio de Santa Teresa, han construido aulas, y oficinas con muy pocos recursos, con la poca ayuda del gobierno y empresas privadas.
5. Están con el proyecto de serrar con malla parte de sus instalaciones para brindar seguridad a los que tanto les ha costado construir.
6. Sería bueno que este Concejo municipal apoyara a ambos colegios para lograr solventar parte de sus necesidades y apostarle al mejoramiento de la educación.

Por tanto: solicito someter a votación la aprobación de /as partidas para que se apoye a estos centros de educación secundaria, y que del impuesto de bienes inmuebles del saldo de liquidación del 2010 se destine para el colegio de Cóbano un monto de 10millones en et código 5.02.01 para la construcción de una aula de 9metros x 8 metros y 820mil colones en el código 5.01.99 para compre de herramientas.

Para el colegio de Santa Teresa se le destine del impuesto de bienes inmuebles del saldo de Liquidación del 2010 un monto de 2.5 millones en compra de materia/es metálicos para apoyarlos en el cierre con malla de sus instalaciones, ai/os ofrecieron la mano de obra ya que cuentan con un soldador.

CONSIDERANDO:

-Que la regidora Cruz Jiménez ha presentado moción donde realiza las siguientes solicitudes:

.-Que del impuesto de Bienes Inmuebles del saldo de liquidación del año 2010, se destine para el Colegio de Cóbano el monto de diez millones de colones para la construcción de una aula de 9 m2 x 6 m2 para atención especial.

-Que de este mismo saldo se destine seiscientos veinte mil colones (¢620.000.00) para la compra de herramientas para el Colegio de Cóbano.

-Que de este mismo impuesto y saldo se destine un monto de dos millones y medio de colones (2.500.000.00) para la compra de materiales metálicos para el cierre con malla de las instalaciones del Colegio de Santa Teresa

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: “1. Informarle a la regidora Cruz Jiménez que el día de ayer se incluyo en la Municipalidad de Puntarenas una partida para la construcción del aula para enseñanza especial del Colegio Técnico de Cóbano y una partida para cerrar las instalaciones del Colegio académico de Santa Teresa.

2. Aprobar parcialmente la moción de la regidora Cruz Jiménez y designar un monto de seiscientos veinte mil colones (¢620.000.00) del saldo de liquidación del año 2010 para la compra de herramientas para el Colegio Académico de Santa Teresa”. ACUERDO UNANIME

e. Moción de la Regidora Propietaria Reina Gloria Cruz Jiménez

Moción N°2.

Considerando que: se puede apoyar también a la educación superior, ya que en las instalaciones de la supervisión se imparten clases nocturnas, pero /as instalaciones están muy deterioradas, y necesita la reparación del techo, cerchas cambio de zinc, entre otros detalles que son importantes para impedir que las dos aulas que componen las instalaciones se deterioren.

Por lo que propongo que se les ayude con la mejora de las instalaciones, y se les destine del impuesto de bienes inmuebles del saldo de liquidación del 2010, un monto de 5 millones de colones en la compra de materia/es y 2.5 millones en mano de obra para que se reparen estas dos aulas.

CONSIDERANDO:

-Que la Regidora Propietaria Reina Gloria Cruz Jiménez ha presentado moción donde solicita se destine del impuesto de Bienes Inmuebles del saldo de liquidación del 2010 el monto de siete millones quinientos mil colones (¢7.500.000.00) para la reparación de las dos aulas de la supervisión, de los cuales cinco millones sería para la compra de materiales y dos millones y medio de colones para mano de obra.

-Que indica que de esta forma se estaría apoyando la educación superior ya que en las instalaciones de la supervisión se imparten clases nocturnas.

ACUERDO N°:7

SE ACUERDA: “Aprobar la moción presentada por la Regidora Cruz Jiménez y designar un monto de siete millones quinientos mil colones (¢7.500.000.00) del saldo de liquidación del 2010 para la compra de materiales y contratación de mano de obra para la reparación de las aulas de la supervisión. Queda pendiente de averiguar quién es el propietario del terreno donde se ubican estas aulas”. ACUERDO UNANIME

f. Moción presentada por la regidora propietaria Romelia Vargas Hernández

Moción Primera:

Como es parte del plan de trabajo del Concejo Municipal de Cóbano y del Departamento de Zona Marítimo terrestre realizar mejoras y crear centros de recreo en las áreas reservadas para estos fines tal y como se hizo en el parque de Montezuma, por lo que viendo que en el saldo de liquidación del 2010 existen más de 17 millones para obras en mejoras en zonas turísticas, nos parece importante continuar con la construcción de este tipo de obras.

Por lo tanto solicito muy respetuosamente que se proceda a realizar la votación para la aprobación de la construcción de 4 centros recreativos iguales a los construidos en Montezuma con un juego de Play y dos centros de basureros para el reciclaje, estos centros se construirían en las comunidades de Tambor, Playa Hermosa, Santa Teresa y Mal País. Que de los fondos de mejoramiento de zonas turísticas se destine un monto de 12 millones para la construcción de los 4 parques.

CONSIDERANDO:

-Que la regidora Vargas Hernández ha presentado moción para que del saldo de liquidación del 2010 de obras de mejoras en zonas turísticas se designe un monto de doce millones de colones (¢12.000.000.00) para construir cuatro centros recreativos iguales al construido en Montezuma, con un juego de play y dos centros de basureros para reciclaje.
-Que estos centros estarían ubicados en las comunidades de Tambor, Playa Hermosa, Santa Teresa y Mal País.

ACUERDO N°8

SE ACUERDA: "Aprobar la moción presentada por la regidora propietaria Romelia Vargas Hernández y designar el monto de doce millones de colones para la construcción de un play y dos centros de basurero para reciclaje en las comunidades de Tambor, Playa Hermosa, Santa Teresa y Mal País uno en cada lugar indicado pero que se verifique si existe el terreno comunal apropiado para estas instalaciones". ACUERDO UNANIME

g. Moción de la regidora Romelia Vargas Hernández

Segunda Moción.

Revisando el presupuesto ordinaria 2011, se ven varios proyectos por iniciar, uno de ellos es el de la construcción de muro de contención en la escuela de tambor, como en otros casos, se ve que se destino dinero para la compra de materiales, pero nada de mano de obra.

Por lo que solicito a este Concejo que se ordena a la administración iniciar los trámites de coordinación con la comunidad de tambor para ver si ellos ya tienen dinero para la mano de obra de este proyecto e ir trabajando en la ejecución, y avanzar con los proyectos.

CONSIDERANDO:

-Que la Regidora Vargas Hernández ha presentado moción donde solicita se le indique a la administración inicie los trámites de coordinación con la comunidad de Tambor para ir trabajando en la ejecución del proyecto de construcción de un muro de contención en la escuela de Tambor.

ACUERDO N°9

SE ACUERDA: "Aprobar la moción de la regidora Hernández Vargas y se le solicita a la Intendencia revise el presupuesto y si ya existe el contenido presupuestario para desarrollar ese presupuesto se coordine con la comunidad para la ejecución del proyecto del muro de contención en la Escuela de Tambor". ACUERDO UNANIME

h. Moción del Regidor Enio Valenzuela

Moción N°1

1. **Considerando que:** el camino que comunica Cobano con la comunidad de Río frío es de gran importancia para los turistas, comerciantes y transportistas que se trasladan desde Cobano hasta diversas zonas de Guanacaste.
2. Gran parte de la población considera importante realizar un proyecto mantenimiento y mejora de la ruta, ya que la ruta requiere de la colocación de lastre.
3. En el presupuesto ordinario en el programa III y en el código 1.08.02 hay dinero presupuestado para el mantenimiento de caminos, y es de mi conocimiento que los procesos de contratación tardan mucho tiempo en desarrollarse por lo cual se debe de considerar acordar reservar un monto para el mantenimiento de esta ruta e iniciar el proceso de contratación de maquinaria cuanto antes.
4. Después de realizar una investigación y consultas con relación al camino, se considera que se debe invertir en maquinaria como 150 horas de back-hoe que cargue material de río cano seco, 400 horas de vagonetas que trasladen el material al camino, 150 horas de una niveladora que haga cunetas, desagües y distribuya el lastre, además de 50 horas de un tractor de orugas que amplíe algunos sectores, al igual que 50 horas de una pala excavadora para en medio de la ruta donde hay una fuente de material dentro del derecho de Vía, pueda extraer lastre, lo anterior según los precios consultados por la maquinaria de la localidad, tendrá un costo de 20 millones, para 15 días de trabajo continuo.

Por tanto: solicito a este Concejo realizar la votación para que se apruebe este proyecto, y de ser aprobado, que se le autorice al intendente iniciar los procesos administrativos para que en el momento que en el código de mantenimiento de caminos del presupuesto ordinario 2011 cuente con los fondos necesarios para financiar este proyecto, se inicie con los trámites de contratación administrativa de inmediato por un monto de 20 millones de colones para el camino que comunica Río Frio con Cobano

iniciando desde el puente sobre el río Cobano en la Menchita y finalizando en el centro de la comunidad de Río Frio ..

CONSIDERANDO:

-Que el señor Enio Valenzuela regidor propietario ha presentado moción donde solicita se designe un monto de veinte millones de colones para la reparación del camino Cóbano-Río Frio.

-El señor Valenzuela defiende su moción exponiendo la necesidad de este camino.

ACUERDO N°10

SE ACUERDA: “No votar la moción presentada y dejarla pendiente”, ACUERDO UNANIME

i. Moción del Regidor Enio Valenzuela.

Moción N2

1. **Considerando que:** se existe la posibilidad de realizar los trámites correspondientes para realizar la gestión de la apertura de permisos temporales de extracción sobre cauces de dominio público, por haberse declarado con lugar el derecho que ostenta el estado sobre los recursos minerales.
2. Que existe el respaldo legal el cual según el Código de Minería, ley 6797, establece que el Estado tiene dominio absoluto, inalienable e imprescriptible de los recursos minerales que se encuentra en el territorio nacional.
3. Regulación al Código de Minería DE-29300-MINAE: ES tarea del estado asegurar que el desarrollo minero permita incrementar el desarrollo social, ambiental, económico V político nacional.
4. Artículo 3.1 de la Ley 8668, permite en caso de emergencias Declaradas que la Municipalidad en coordinación con la CNE comuniquen a la DGM la realización de extracción de materiales para el mejoramiento de la infraestructura afectada.
5. Mediante Decreto Ejecutivo 34045-MP V que aun se encuentra vigente, se declaro Estado de Emergencia Nacional la situación provocada por el un fenómeno hidrometeoro lógico en toda la vertiente pacifica del territorio.
6. Que el Plan General de la Emergencia DE-32045-MP estima que el Distrito de Cobano ha sufrido de manera significativa impacto en sus vías V carreteras, deteriorándose V siendo necesario realizar reparaciones urgentes en varias de ellas.

Por tanto: se solicita someter a votación la aprobación de tomar 3 millones de colones del impuesto sobre bienes inmuebles del saldo de Liquidación 2010 V destinarlos para la contratación de los servicios profesionales de un geólogo (código 1.04.03) para que realice la gestión ante Geología V Minas la apertura de los permisos temporales de extracción en los causes de dominio público de Río cano seco, Río seco V Río ario, para solventar las necesidades de lastre que enfrenta nuestros caminos.

CONSIDERANDO:

-Que el regidor propietario Enio Valenzuela ha presentado moción donde solicita se designe del impuesto de Bienes Inmuebles del saldo de liquidación del 2010 un monto de tres millones de colones (¢3.000.000.00) para la contratación de los servicios profesionales de un geólogo que tramite la apertura de los permisos temporales de extracción en los causes de dominio público del Río Caño Seco y Río Ario.

ACUERDO N°11

SE ACUERDA: “Aprobar la moción presentada por el regidor Enio Valenzuela y designar un monto de tres millones de colones (¢3.000.000.00) para la contratación de los servicios profesionales de un geólogo que tramite la apertura de los permisos temporales de extracción en los causes de dominio público del Río Caño Seco y Río Ario”. ACUERDO UNANIME

j. Moción del regidor Enio Valenzuela

Moción N°3

1. **Considerando que:** El gimnasio es un proyecto que lleva años en proceso de construcción por razones de presupuesto no se ha concluido, es una obra de gran impacto que beneficia a la población de todo el distrito.
2. En estos momentos por falta de las paredes V puertas que den resguardo V cierren las instalaciones del Gimnasio, se está presentando una situación que atenta contra la integridad de la población en general, va que los estudiantes encuentran en este lugar un refugio para realizar autos deshonestos e impropios.
3. Personas a1coholicas llegan a este sitio a consumir drogas V alcohol, dejando de ser un centro

4. de deporte V recreo.
5. También hay que mencionar que por las tardes V noches se practica deporte, el cual está promoviendo el Comité de deportes de Cobano, algo que es muy positivo.
6. En el presupuesto extraordinario se puede destinar dinero para finalizar una vez por todas esta obra, cerrándole con paredes de block hasta la altura que indican sus planos de construcción, con puertas en el frente V la parte de atrás, escalones en las graderías que permitan a las personas subir V bajar con seguridad, V dar un mantenimiento de pintura a la estructura de techo que se está herrumbrando, 10 que no podemos permitir que suceda.
6. **Por tanto:** solicito muy respetosamente que el superávit Libre del saldo de Liquidación del 2010, se destine los 25 millones para finalizar la construcción del Gimnasio. Que se meta en el presupuesto extraordinario los 25 millones en el código 5.02.01 para hacerlo obra por Contrato.

CONSIDERANDO:

- Que el regidor propietario Enio Valenzuela ha presentado moción donde solicita se designe del saldo de liquidación del 2010 un monto de veinticinco millones de colones (¢25.000.000.00) para la construcción del gimnasio (paredes para cerrarlo), escalones de seguridad y mantenimiento de pintura a la estructura del techo.
- Que indica que por estar abierto el gimnasio se está convirtiendo en un lugar de refugio para actos deshonestos e impropios

ACUERDO Nº12

SE ACUERDA: “Dejar pendiente la votación de esta moción para otro momento”. ACUERDO UNANIME

- k. Moción del regidor Enio Valenzuela.

Moción N4

1. **Considerando que:** en el presupuesto ordinario del 2011, está aprobada una partida de 5 millones de colones para el inicio de los trámites de conexión permanente de la apertura de un tajo de cantera en la finca de la municipalidad Ubicada en la Mencha.
2. Que es de alta prioridad contar con un tajo permanente que le permita a la municipalidad trabajar los caminos con agregados que cumplan con las exigencias de la densidad de tránsito, se debe de iniciar con este trámite cuanto antes, ya que se sabe que tarda varios años la gestión ante geología V minas.

Por Tanto: solicito que se someta a votación V se apruebe, autorizar al Intendente a iniciar los trámites de licitación correspondientes para el inicio de la apertura del tajo municipal permanente por un monto de 5 millones de colones.

CONSIDERANDO:

- Que el Regidor Enio Valenzuela ha presentado moción donde solicita se le pida a la Intendencia iniciar los trámites para la apertura de un tajo municipal permanente ubicado en la comunidad de Santa Clemencia
- Que en el presupuesto ordinario existe un monto de cinco millones de colones para este fin.

ACUERDO Nº13

SE ACUERDA: “Solicitarle a la Intendencia, verifique si existe el contenido presupuestario a fin de que inicien lo antes posible el trámite para la consecución de una concesión de un tajo en la propiedad de este Concejo ubicada en Santa Clemencia” ACUERDO UNANIME

VII. INFORME DE COMISIONES

Se Dispensa

VI. INFORMES DE LA ADMINISTRACION

- a. -Los primeros días de la semana hice labores de oficina y atendí público, el día jueves me reuní con el Ing. Del MOPT que venía a entregar las vigas para el puente sobre el río Manzanillo. El día viernes fui en compañía del contador a visitar la comunidad de LA Esperanza específicamente el puente que están construyendo los vecinos y es increíble la organización de esta comunidad que los fines de semana regalan el trabajo. Se les va a dar una pequeña ayuda para el pago de peones.
- b. El síndico debe ir los lunes a las sesiones del Concejo de Puntarenas y lo más apropiado es que vaya en el carro municipal para no tener que gastar en horas extras para que lo vayan a recoger al ferry les solicito un acuerdo donde lo autoricen a llevar el carro.

CONSIDERANDO:

- Que el sindico Sr. Minor Jiménez Gutiérrez o su suplente deben asistir a las sesiones del Concejo de la Municipalidad de Puntarenas todos los lunes a las cinco de la tarde.
- Que el señor Jiménez Gutiérrez sabe conducir y tiene su licencia al día.

ACUERDO N°14

SE ACUERDA: “Autorizar al señor Presidente Municipal de este Concejo y Sindico ante la Municipalidad de Puntarenas para que conduzca el vehículo municipal de Cóbano a la terminal de ferry en Paquera y Viceversa todos los lunes en la tarde ya que debe regresar en el ferry de 9:00 p.m. Le recordamos que es prohibido hacerse acompañar en el carro por persona alguna, solo queda autorizada la sindica suplente, si deciden ir los dos a la sesión. Debe cumplir con el protocolo estipulado por la auditoria para la salida del vehículo y éste debe amanecer en las instalaciones municipales, no se lo puede llevar a su casa para entregar al día siguiente”. **ACUERDO UNANIME**

IX. ASUNTOS VARIOS

ROMELIA VARGAS

a-Felicita a la Regidora Cruz por expresar abiertamente lo que siente y pide disculpas si en algún momento la ha hecho sentir mal, agrega que todas las mociones de hoy son importantes pero se ocupa mucha plata y se debe priorizar

RONNY RODRIGUEZ

b- Me duele que digan que hay distinción política soy representante del partido en el poder y a la fecha no he solicitado nada, tenemos cinco años para trabajar, debemos ser cautelosos e ir con cuidado, también cuidar el vocabulario o términos que utilizamos.

ENIO VALENZUELA

- c. Soy una posición inteligente y trato de dar soluciones y le pido Ronny q haga lo mismo.

ALLAN MASIS

- d. Agradece a la Intendencia y a la presidencia el esfuerzo por conseguir partidas en Puntarenas ya que se logró dos soluciones importantes. Me preocupa que el departamento de zmt no nos haya notificado para reuniones.
- e. Creo que es importante que se trate de conseguir algunas sirenas y se coloquen en puntos estratégicos que nos avisen de una emergencia, eso lo puede coordinar la comisión local de emergencia

ALBA ROSA GOMEZ

- f. Pide disculpas por lo de las risas, agrega que no le parece que deban venir al Concejo a hacer caras largas, pero ella es una persona formal.

MAYRA FERNANDEZ

- g. La sonrisa es una virtud y no se debe poner cara larga para transformar la sesión en algo serio.

JOSE LEON

- h. Siento que perdemos mucho tiempo y por eso duramos mucho y es el presidente el que debe poner mano dura.

MINOR JIMENEZ

- i. Para mí las sesiones son ordenadas y bonitas si nos comparamos con otros como Puntarenas. Fue muy interesante la asistencia a la sesión del Puntarenas me encontré mucha gente conocida.
- j. Visite Moctezuma el fin de semana y he encontrado que hay dos quebradas totalmente contaminadas una al lado de sano banano y la otra por una cevichera.
- k. Hay en Montezuma un cuadrante que le da salida a la comunidad, pero cerraron la calle y se utilizó el espacio para hacer los tanques sépticos de algunos hoteles.
- l. Me dijeron que Ilan Ilan tiene permiso para pasar con vehículos por la playa.
- m. Pide disculpas porque no tuvo la malicia para determinar cuando algún compañero se estaba riendo.

GLORIA CRUZ JIMENEZ

- n. Debemos tener presente lo de las caras largas y nos juzgan por eso.
- o. La sonrisa se debe aplicar en forma positiva porque negativa destruye mucho.
- p. La próxima vez si tengo que decir nombres lo voy a hacer.
- q. Por donde Romelia hay un hueco muy grande que se debe reparar.

Finaliza la sesión a las veintidós horas con veinte minutos.